



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0078 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 17 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo **“PLAN DE RESOLUCIÓN DE LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA”**, FNDR **SUBTÍTULO 24**, de conformidad al siguiente cuadro:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	2.529.158	2.480.051	5.009.209
<b>Total</b>		<b>2.529.158</b>	<b>2.480.051</b>	<b>5.009.209</b>

El proyecto considera la valorización de las atenciones quirúrgicas de patologías pertenecientes a 11 especialidades para gestionar la resolución de la lista de espera, a través del hospital regional y de ser necesario con otros hospitales públicos para la atención de distintos grupos de pacientes priorizados y enfocado a las patologías con mayor prevalencia.

En el caso de ser necesaria la atención de pacientes fuera de la región, a los valores expuestos se deberá sumar los costos de traslado.

De esta manera, se propone la resolución para el año 2020 de la lista de espera de los años 2014 a 2018 con un valor de M\$ 2.529.158, lo que permitirá atender a 1.340 pacientes y para el año 2021 la resolución de la lista de espera del año 2019, con un costo de M\$ 2.480.051, que permitirá la intervención de 1.303 pacientes. Esta propuesta busca en un plazo de dos años dar solución a un total de 2.643 intervenciones que representan el 51% de la lista de espera quirúrgica actual.

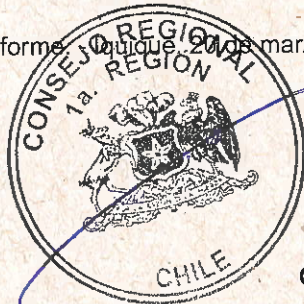
Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0258/2020, de fecha 9 de marzo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada y Javier Yaryes Silva.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme a lo que se acuerda en el Pleno del Consejo Regional de Tarapacá, el día 17 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ